



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
NIT 891.801.363-9

CONTRATOS -MIPG

OFICINA PLANEACIÓN

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 1 de 3

Código: DAC-200-04.06

## ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MC-SAMC-008-2025, DECRETO 1082 DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COPER Y H CONSTRUCOL S.A.S

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COPER NIT. 891.801.363-9 REPRESENTANTE LEGAL FELKIN IVÁN CASTELLANOS VALBUENA C.C No 79.632.262 expedida Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	H CONSTRUCOL S.A.S NIT 901.086.376-1 R/L HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER C.C N° 1.053.684.307 de Rondón
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA JEFE ASESOR PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TURTUR - PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA.
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VENTIUN MIL CERO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$398,221,020.33) MCTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrito; una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

En Coper - Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron, **H CONSTRUCOL S.A.S** identificado con **NIT 901.086.376-1**, cuyo representante legal es **HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.684.307 de Rondón, Contratista y **LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA**, Jefe Asesor de Planeación Municipal, en calidad de supervisora designada por el Alcalde Municipal, en el **CONTRATO**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
NIT 891.801.363-9

CONTRATOS -MIPG

OFICINA PLANEACIÓN

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 2 de 3

Código: DAC-200-04.06

**DE OBRA PÚBLICA No. MC-SAMC-008-2025**, Con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión de acuerdo a los siguientes considerandos:

1. Que, de acuerdo con el oficio recibido por el contratista el veintiséis (26) de Diciembre de 2025, manifiesta:

*"...mediante visita de obra en presencia de supervisión del contrato el día 26 de diciembre de 2025, se observó la necesidad de suspender el contrato en mención, dadas las circunstancias climáticas adversas a causa de las fuertes precipitaciones que se presentan en el Municipio de Coper, vereda de turtur con aproximaciones al municipio de Buenavista, como también por festividades decembrinas, desencadenando ausencia en mano de obra, transportadores y suspensión de servicio de las ferreterías, lo cual origina una afectación directa al proyecto, perturbando el desarrollo de las actividades que estaban programadas para la fecha, ocasionando una suspensión temporal de las actividades en obra. Por lo tanto, se requiere de la presente suspensión temporal de manera inmediata hasta tanto sean superados los motivos anteriormente expuestos. Cabe resaltar que estos motivos que incentivan la suspensión afectan directamente el transporte de los insumos, equipos, maquinaria y disponibilidad de personal técnico – profesional y no calificado, para poder ejecutar el contrato a cabalidad y en los tiempos acordados..."*

2. Que, dadas las circunstancias antes mencionadas, ambas partes consideran pertinente suspender temporalmente la ejecución del contrato, hasta tanto se restablezcan las condiciones necesarias para su desarrollo.

## ACUERDAN:

**PRIMERO:** Suspender la ejecución de las actividades correspondientes al **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TURTUR - PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA**, desde el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, hasta que se superen las condiciones que dieron origen a la suspensión.

**SEGUNDO:** El contratista debe acercarse a la Oficina de Planeación Municipal en cuanto se logre verificar la superación de circunstancias adversas que propicien la normalización de actividades y se compromete en la ampliación de las pólizas una vez se realice el Acta de Reinicio.



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
NIT 891.801.363-9

CONTRATOS -MIPG

OFICINA PLANEACIÓN

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 3 de 3

Código: DAC-200-04.06

**TERCERO:** Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

**CUARTO:** Durante el tiempo de suspensión de plazo, el contratista no debe ejecutar, ni adelantar actividades previstas y correspondientes a la obra.

**QUINTA:** Durante el tiempo de suspensión de plazo, el contratista se compromete a mantener la señalización preventiva que garantice la seguridad del sitio donde se desarrolla la obra.

**SEXTA:** Se aclara que durante el tiempo de suspensión el contratista es responsable por la calidad y protección de las obras ejecutadas.

**SÉPTIMA:** Los demás términos y condiciones del contrato de **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MC-SAMC-008-2025**, permanecerán vigentes.

Para constancia se firma en el municipio de Coper - Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

  
**ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA**  
Jefe Asesor(a) Oficina de Planeación  
Supervisor

  
**H CONSTRUCCOL S.A.S**  
**R/L HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER**  
C.C N° 1.053.684.307 de Rondón  
Contratista

PROYECTADO Y APROBADO POR:	ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ	JEFE ASESORA OFICINA PLANEACION	FIRMA:
REVISADO POR:	MARIA FERNANDA GONGORA GONZALEZ	ASESORA JURIDICA	FIRMA: